



## RESOLUCIÓN CS Nº 314 / 2025

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 8 de agosto de 2025

Expediente Nº 22.026/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar de ejercicios anteriores, a favor de la **Prof. Adriana Raquel PÉREZ**, exvicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal, quien renunció el 26/06/24 para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 16, la Vicedirectora del referido Instituto emite informe de finalización de funciones para la liquidación final haberes de la referida exdocente, concluyendo que se le adeudan cuarenta y ocho (48) días de LAO pendiente de usufructuar.

Que a fs. 23 obra debida intervención por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Que se encuentra vigente la Resolución CS Nº 510/22 "REGIMEN PROGRESIVO DE CADUCIDAD DE LAS LICENCIAS ANUALES ORDINARIAS".

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 43/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago de cuarenta y ocho (48) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendiente de usufructuar, a favor de la **Prof. Adriana Raquel PÉREZ** - Exvicedirectora del Instituto de Educación Media TARTAGAL.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: IEM- Tartagal, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga al IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA